

AFA
CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR
BOLETÍN OFICIAL N° 35/19 – 17/05/2019

EXPEDIENTE N° 4282/19 – TORNEO SUB “13” BS. AS. 2019

BUENOS AIRES, 17 DE MAYO DE 2019

JUGADOR	LIGA	CLUB	SANCION	ART
TOLEDO, ALEJO	PERGAMINO	DOUGLAS HAIG	1 PART.	154

EXPEDIENTE N° 4283/19 – TORNEO SUB “15” BS. AS.2019

BUENOS AIRES, 17 DE MAYO DE 2019

JUGADOR	LIGA	CLUB	SANCION	ART
BRAUN, NICOLAS	OLAVARRIA	EMBAJADORES	1 PART.	154
DE LUCIA, MARCELO (AUX)	BAHIA BLANCA	LINIERS	1 PART.	186 260
GOROSITO, LUCAS	BAHIA BLANCA	A. ESTUDIANTES	1 PART.	154
POLO, FERMIN	C. CASARES	AGROPECUARIO	1 PART.	154

EXPEDIENTE N° 4279/19 – TORNEO FEDERAL “A” 2018/19

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2019.-

VISTO:

La nota presentada en fecha 10 de mayo de 2019, ante este Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior, por el Club Atlético Sarmiento, de Resistencia- Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que entre los elementos que aporta como prueba de soporte de la cuestión planteada en la mentada nota el Club presentante, trae a colación las declaraciones del jugador Juan Andrés Tejera, de Estudiantes de Rio Cuarto, las que tomaron estado publico por las redes sociales y medios periodísticos de difusión masiva.-

En tal contexto, resulta imprescindible como cuestión previa al tratamiento de la nota up-Supra referenciada, citar a que comparezca a declarar ante este Tribunal el mencionado jugador de Estudiantes de Rio Cuarto, a efecto que brinde su testimonio respecto a los dichos que se le adjudican.-

En tal orden de consideraciones advierte también este Tribunal, que corresponde dar inmediata intervención en los presentes actuados al Club Estudiantes de Rio Cuarto, a efecto que el mismo adopte los recaudos que estime procedente en defensa de sus intereses, por lo que también se dispone citar a su presidente a efecto que comparezca a estar a derecho y solicite la medida que considere pertinente a tal fin.-
Por ello, el TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°) Citar al Sr. ALICIO DAGATTI, D.N.I. n° 16.654.342, a efecto que comparezca ante este Tribunal, a rendir declaración testimonial el día miércoles 22 de Mayo del año en curso a hs .14.-

2°) Comuníquese, publíquese y archívese.-

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Antonio Raed; y Dr. Pablo Iparraguirre.-